

no lo ensiende así, pues estrechan al
Porito con este Capitulo siempre que les
acomoda, ya sea por que balsa por fuera
la Arina mas cara que enbi, ò ya por
que no la encuentren por la falta de vien-
to, y no querer en este caso sufrir el gasto
de remitir Frigo à moler ala Ciu^d de Mur-
zia. Vien claramente se experimentò en
la mañana del dia 2o de Enero de este año,
pues en ella se presentaron en la Oficina
de este Porito los Vedores del premio de
Panaderos Juan Fruchau, y Salvador San-
chez, y a presencia del fiel, e Interventor
me manifestaron encontrarse ellos, y los
demas Maestros del premio sin Arina
alguna, pues aun que el Fruchau tenia
en su casa, y en diferentes Molinos tres mil
fanegas de trigo, no la havia podido molar
por la falta de vientos, y que si esta con-
tinuaba tres, ò quatro dias experimenta-
ria el Pueblo la de pan, y por lo mismo lo
representaban para que tomaren la
providencia necesaria a efecto de que se
entregase por este Porito la Arina que ne-
cesitaren para el consumo con arreglo al
Capitulo 2o de dha ordenanza, por cuya
razon en el mismo dia, se embargaron

